

CORRESPONDE
EXPTE N° 0182/01

DECRETO

ARTICULO 1º) Otórgase licencia al Señor Intendente Municipal, Doctor Aníbal Crego, por el período comprendido entre el 5 de Noviembre y el 30 del mismo mes y año.-

ARTICULO 2º) El Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Dr. José Francisco Nomdedeu, ocupará la Intendencia Interina por el período citado en el artículo 1º)

ARTICULO 3º) El concejal Domingo Fortunato, Vicepresidente 1º del Cuerpo, ocupará la Presidencia del Concejo Deliberante, mientras persista la licencia concedida.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Octubre 25 de 2001.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0041/01